

**CIRCULAR INFORMATIVA**  
**MODALIDAD DE GRADO – ESPACIOS ACADÉMICOS DE POSGRADO**  
**POSGRADOS EN INGENIERÍA CIVIL – FACULTAD TECNOLÓGICA**

**Fecha:** lunes 23 de septiembre de 2024

**Dirigida a:** Proyectos curriculares y estudiantes de pregrado Universidad Distrital.

Respetada comunidad académica:

Desde la coordinación de los programas de posgrados en Ingeniería Civil se informa a la comunidad universitaria interesada en realizar la modalidad de grado por espacios académicos de posgrado, la normativa y el procedimiento a seguir:

**Marco normativo:**

**CONSEJO ACADÉMICO ACUERDO 012 DE 2022 - CAPITULO X**

**Requisitos iniciales:**

**Para optar por esta modalidad de trabajo de grado, el estudiante deberá:**

- a) Haber aprobado mínimo el 70% de los créditos académicos de su plan de estudios.

**Requisitos de inscripción:**

**La inscripción de un estudiante de pregrado para el desarrollo de esta modalidad contempla, en estricto orden, el siguiente procedimiento:**

- a) Solicitud escrita del estudiante ante la coordinación de proyecto curricular del programa de pregrado, o quien haga sus veces, en la cual especifica máximo dos (2) programas de posgrado seleccionados para cursar los espacios académicos.
- b) La solicitud se acompaña de una justificación sobre la pertinencia de los espacios académicos, con relación a:
  - 1. Perfil de egreso del programa de nivel profesional.
  - 2. Afinidad con los espacios académicos de los programas de nivel profesional seleccionados.
  - 3. Posible continuidad de la formación en el área de conocimiento del programa de posgrado.
  - 4. Expedición de la carta de aceptación de inscripción de espacios en programa de postgrado, con la especificación de los espacios académicos que el estudiante podrá cursar.

**CIRCULAR INFORMATIVA**  
**MODALIDAD DE GRADO – ESPACIOS ACADÉMICOS DE POSGRADO**  
**POSGRADOS EN INGENIERÍA CIVIL – FACULTAD TECNOLÓGICA**

**Nota:** Será el consejo curricular del programa de pregrado el encargado de determinar la afinidad del perfil de egreso del estudiante y el programa de formación posgradual.

**Selección de los estudiantes de la modalidad**

- a) El consejo curricular de cada programa de posgrado ha definido como criterio de selección, el promedio acumulado de forma descendente de los aspirantes que se inscriban a la modalidad de grado para el periodo académico 2025-1. Si dos o más estudiantes tienen el mismo promedio, se seleccionará el aspirante teniendo en cuenta quien acredite mayor porcentaje de avance en la carrera.

**Listado de espacios académicos ofrecidos**

Según lo dispuesto en el Acuerdo 012 de 2022 el proyecto curricular de posgrado, o quien haga sus veces, establece los espacios académicos a ofertar; en un rango de ocho (8) a nueve (9) créditos académicos.

- **Programa de Maestría en Ingeniería Civil:**

Se ofertarán dos espacios académicos del programa cada uno de cuatro créditos:

1. Dos (2) espacios electivos de la Maestría en Ingeniería Civil.

- **Programa de Especialización en Gerencia de la Construcción:**

Se ofertarán cuatro espacios académicos que hacen parte del componente básico y electivo de la especialización, cada uno de dos créditos, dentro de las siguientes opciones y sujetos a la disponibilidad por programación académica del posgrado:

1. Gerencia de proyectos de construcción.
2. Administración de proyectos de construcción.
3. Análisis y control de costos.
4. Aspectos financieros de la construcción.
5. Confiabilidad y análisis de riesgos.
6. Programación y presupuestos avanzados.
7. Herramientas de construcción sostenible.
8. Electiva del área de gerencia.

- **Programa de Especialización en Interventoría y Supervisión de Obras de Construcción:**

Se ofertarán cuatro espacios académicos que hacen parte del componente básico y electivo de la especialización, cada uno de dos créditos, dentro de las siguientes opciones y sujetos a la disponibilidad por programación académica del posgrado:

**CIRCULAR INFORMATIVA**  
**MODALIDAD DE GRADO – ESPACIOS ACADÉMICOS DE POSGRADO**  
**POSGRADOS EN INGENIERÍA CIVIL – FACULTAD TECNOLÓGICA**

1. Fundamentos de interventoría
2. Interventoría técnica, administrativa y contable
3. Gestión administrativa y financiera
4. Electivas del área de interventoría

**Disponibilidad**

Es importante no inscribir espacios académicos en las siguientes franjas horarias, con el fin de garantizar el cupo en la modalidad y no presentar cruces en las materias ofertadas.

- **Maestría:** jueves y viernes de 6:00am - 9:00am, sábado 6:00am - 12:00pm
- **Especialización:** viernes de 6:00pm - 10:00pm, sábado de 8:00am - 5:00pm

**Cupos ofertados**

Según lo establecido en el Acuerdo 012 de 2022, el Consejo Curricular de Posgrado selecciona entre cinco y diez estudiantes inscritos (**de acuerdo a la capacidad del programa**) para cursar la modalidad, considerando el promedio académico y la justificación presentada por el estudiante.

**Precisiones de los cupos ofertados**

Se ha definido por el consejo curricular que cada programa de posgrado en ingeniería civil tiene un número máximo de admitidos, el cual es de veinticinco (25) estudiantes, en ese caso se tendrá la siguiente oferta de cupos para la modalidad:

- Si el programa de posgrado en Ingeniería Civil alcanza el número máximo de estudiantes admitidos (25 estudiantes), se ofertarán UNICAMENTE CINCO (5) cupos para la modalidad de grado.
- Si el programa de posgrado en Ingeniería Civil no supera veinte (20) estudiantes admitidos, se podrán ofertar hasta los diez (10) cupos que menciona el acuerdo por el principio de favorabilidad a los estudiantes y de economía.
- El número de aspirantes inscritos y admitidos será informado cuando finalice el proceso de admisión de cada programa (ENERO 2025 - Según calendario académico).

**CIRCULAR INFORMATIVA**  
**MODALIDAD DE GRADO – ESPACIOS ACADÉMICOS DE POSGRADO**  
**POSGRADOS EN INGENIERÍA CIVIL – FACULTAD TECNOLÓGICA**

**Cronograma de actividades**

La inscripción por parte de los estudiantes se debe realizar únicamente por medio del siguiente formulario: <https://forms.office.com/r/vjAiXfCCOM>

<b>Fecha</b>	<b>Actividad</b>
Inscripción a la modalidad de grado ante la coordinación de posgrados en Ingeniería Civil por parte de los estudiantes de pregrado (Debe previamente tramitar el aval del consejo curricular de pregrado).	Del 30 de Septiembre al 30 de Octubre de 2024.  <b>Nota:</b> El formulario cierra el 30 de octubre a las 6:00 p.m.
Publicación admitidos a la modalidad de grado de los programas de posgrado.	4 de Noviembre de 2024.

Cordialmente,

**Coordinación de posgrados en Ingeniería Civil**  
Facultad Tecnológica